

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 22 de Diciembre de 1911.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA										
	Hija.	Paen- toareas.	Allariz.	Barco de Avila.	Fon- sagrada.	Grandas de Salino.	Gra- nada.	Cadene- s.	Salas de los Infantes.	Torre- cilla de Caceres.	Villar del Arzobispo
D. Gerardo Rodríguez Aldemira..	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>
Roque Pesqueira Crespo.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Arturo Estóvez Alvarez.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Joaquín Castro García.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Raimundo Flisac Lozano.....	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	1.º
José María Gálcerán.....	2.º	>	>	3.º	>	>	>	>	>	>	>
Francisco Ollero Melendo.....	2.º	>	>	1.º	>	>	>	>	>	>	>
Guillermo M. Forero.....	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Jesús Pintos Reino.....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Julio Salinas Romero.....	Unico.	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Francisco López Lara.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Constantino Calvo Cambón....	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sebastián A. Robles.....	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Mariano López y López.....	>	>	>	Unico.	>	>	>	>	>	>	>
Daniel Esteller Bosch.....	1.º	>	>	3.º	>	>	>	>	2.º	>	>
Joaquín Roca Torres.....	>	1.º	2.º	3.º	>	>	>	>	4.º	>	>
José López Frías.....	3.º	2.º	>	1.º	>	>	>	>	>	>	Unico.
Manuel Alcaraz Máinez.....	>	>	1.º	>	>	>	>	>	2.º	>	>
Antonio Porto Salmonte.....	1.º	>	>	2.º	>	>	>	>	3.º	4.º	5.º
Mariano Lines Villarojo.....	1.º	>	>	2.º	>	>	>	>	3.º	4.º	5.º
Enrique Villallas Santalhestra..	3.º	5.º	4.º	1.º	7.º	10	11	8.º	2.º	9.º	6.º

Madrid, 13 de Enero de 1912.—El Director general.—P. A.—El Subdirector, Carlos María Bru.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Relación de los individuos á quienes se devuelven las 1.500 pesetas que depositaron para redimirse del servicio militar activo.
Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO DE LAS CARTAS DE PAGO.	Delegaciones de Hacienda que expidieron las cartas de pago.
		PUEBLO	PROVINCIA				
Francisco Gassol Serralta...	1909	Madrid.....	Madrid.....	Madrid.....	14 Octubre 1909...	88	Madrid.
Francisco Grajora Rodríguez	>	Montijo.....	Badajoz.....	Badajoz.....	8 Noviembre 1909.	168	Badajoz.
Cándido Cáceres Valverde...	>	Alcuéscar...	Cáceres.....	Cáceres.....	25 Idem.....	83	Cáceres.
Publio Sáez Grau.....	>	Herrumbiar.	Cuenca.....	Cuenca.....	6 Diciembre 1909.	185	Cuenca.
Pedro Fernández Martínez..	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6 Idem.....	186	Idem.
Cipriano Moya López.....	>	Chillarón de Cuenca...	Idem.....	Idem.....	11 Noviembre 1909.	232	Idem.
Manuel Cosin Fabregat.....	>	Castellón...	Castellón...	Castellón...	23 Octubre 1909...	250	Castellón.
Andrés Samsó Cabrer.....	>	Barcelona...	Barcelona...	Barcelona...	6 Diciembre 1909.	211	Barcelona.
Leandro Cruñó Pla.....	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	16 Octubre 1909...	183	Idem.
José Auli Cortiella.....	>	Idem.....	Idem.....	Idem.....	23 Noviembre 1909.	99	Idem.
Sixto Casadevall Juandó...	>	Camet de Adri	Gerona.....	Gerona.....	13 Diciembre 1909.	451	Gerona.
Antonio Roca Binago.....	>	Ripoll.....	Idem.....	Idem.....	26 Enero 1910.....	194	Idem.
Joaquín Sacrest Navarro...	>	Olot.....	Idem.....	Idem.....	19 Octubre 1909...	53	Idem.
Alfonso Sánchez Centena...	>	Figueras...	Idem.....	Idem.....	14 Diciembre 1909.	165	Idem.
José Cudós Roque.....	>	Camarasa...	Lérida.....	Lérida.....	18 Febrero 1911...	262	Lérida.
Emilio Pernaga Pernaga...	1908	Santalecina..	Huesca.....	Huesca.....	1.º Febrero 1910 ..	10	Huesca.
Bernardo del Riego Andrés..	1909	Villaros de Orbigo....	León.....	León.....	27 Octubre 1909...	208	León.
Sergio Coalla Suárez Valdés.	1907	Grado.....	Oviedo.....	Oviedo.....	9 Diciembre 1909.	304	Oviedo.
Constantino Val Mariño....	1909	Mondariz...	Pontevedra..	Pontevedra..	16 Noviembre 1909.	147	Pontevedra.
Manuel Pradas Rivas.....	>	Silleda.....	Idem.....	Idem.....	16 Idem.....	132	Idem.
Manuel Peña García.....	>	Orol.....	Lugo.....	Lugo.....	30 Idem.....	659	Lugo.

Madrid, 13 de Enero de 1912.—Luquo.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Diciembre de 1911 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero siguiente.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
Alava.														
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Francisco Alonso Zárate.....	Instituto de Vitoria.....	Alava.....	17	Diciembre.	1865	5	5	19	5	5			
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Francisco Herrero y Esteban	Instituto de Vitoria.....	Zamora.....	20	Septiembre	1848	6	9	19	12	5	15		
2	Aurelio Rubio y Vidal.....	Idem de id.....	Valencia....	17	Junio.....	1858	5	3	19	20	4	14		
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Landelino Miranda y Albárollos.....	Instituto de Vitoria.....	Orense.....	7	Diciembre.	1873	5	3	19	7	1			
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Angel Lozano y Hernández.....	Instituto de Vitoria.....	Zamora.....	27	Febrero....	1874	4	10	22	4	10	22		
2	Angel Echevarría y Colina.....	Idem de id.....	Santander..	1.º	Octubre....	1850	3	8	21	3	8	21		
Albacete.														
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Antonio Molina y Mateo.....	Instituto de Albacete.....	Albacete....	8	Noviembre.	1875	2	9	25	2	9	25		
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Ramiro Encarnación y Torres.....	Instituto de Albacete.....	Albacete....	15	Abril.....	1868	1	5	9	1	5	9		
Alicante.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. Antonio Gil y Ferriot.....	Instituto de Alicante.....	Málaga.....	25	Julio.....	1875	2	6		6	8			
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Manuel Onrubia y Huertas.....	Escuela de Comercio de Alicante..	Albacete....	29	Marzo.....	1850	10	2	23	18		14	1.500	
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Juan Martín y Visá.....	Escuela de Comercio de Alicante..	Teruel.....	23	Noviembre.	1872	9	3	8	9	3	8		

2	José García y Pérez.....	Idem de id.....	Alicante.....	27	Abril.....	1853	6	5	9	6	5	9		
3	Maximino Munilla y Sobrino.....	Instituto de Alicante.....	Guadalajara.....	31	Diciembre.....	1855	2	5	27	7	7	18		
4	Jonaro de las Heras y Rodríguez.....	Idem de id.....	Albacete.....	24	Septiembre.....	1873	2	1	25	2	1	25		
5	Mariano Garriga y Soler.....	Museo Arqueológico de Orihuela.....	Alicante.....	23	Enero.....	1860		11	29	10	6	18		
6	Pascual Honrubia y Sánchez.....	Escuela de Comercio de Alicante.....	Albacete.....	19	Junio.....	1865		1		9	1	25		
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Antonio Jordá y Miralls.....	Instituto de Alicante.....	Alicante.....	15	Abril.....	1856		1		24		2	1.000	
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Manuel Escalano y Carbonell.....	Instituto de Alicante.....	Alicante.....	26	Enero.....	1865	7	7	24	7	7	24		
2	Francisco Estola y Morales.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	Alicante.....	24	Marzo.....	1832	2	10	15	2	10	15		
3	José Almazán y Moreno.....	Instituto de Alicante.....	Jaca.....	6	Julio.....	1871		2	17		2	17		
4	Eustaquio Moreno y Pérez.....	Escuela Industrial de Alcoy.....	Murcia.....	4	Noviembre.....	1877								
5	Nicolás García y García.....	Instituto de Alicante.....	Madrid.....	11	Junio.....	1881								
Almería.														
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Salvador Palmés y Martínez.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Murcia.....	26	Octubre.....	1856		5		20	2	25		
2	Antonio Alvarez y Cabrerizo.....	Instituto de Almería.....	Almería.....	3	Agosto.....	1853		4	21	9	10	19		
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Francisco Martínez y Expósito.....	Instituto de Almería.....	Almería.....	16	Agosto.....	1874		5	6	17		4		
2	Juan Galera y Muñoz.....	Idem de id.....	Almería.....	7	Octubre.....	1870		4	21	6	8	26		
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Francisco Pérez y Membrina.....	Instituto de Almería.....	Almería.....	14	Enero.....	1872		4	20	4	11	3		
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Juan Pérez y Pérez.....	Instituto de Almería.....	Almería.....	6	Julio.....	1877	2			2				
2	Eduardo Roche y Roche.....	Idem de id.....	Almería.....	23	Noviembre.....	1855	1	9	8	1	9	8		
3	Mariano Ramos y Tejedor.....	Escuela de Artes y Oficios de Almería.....	Palencia.....	25	Marzo.....	1883		3	4		3	4		
4	Francisco Contreras y Arnáiz.....	Idem de id.....	Madrid.....	10	Mayo.....	1883		2	5		2	5		
Ávila.														
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Florentino Arribas y Sánchez.....	Instituto de Ávila.....	Ávila.....	14	Marzo.....	1853	10			24	6			
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Miguel Rivas y Vicente.....	Instituto de Ávila.....	Salamanca.....	30	Marzo.....	1868	10			10	6			
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Enrique Gutiérrez y Hernández.....	Instituto de Ávila.....	Ávila.....	26	Marzo.....	1865	10			18	2			
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Mateo Barroso y Gómez.....	Instituto de Ávila.....	Ávila.....	16	Febrero.....	1864	1	5	4	1	5	4		

Electo.
Idem.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
Badajoz.														
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Francisco González y Gutiérrez.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz.....	18	Junio.....	1859	4	8	27	16	1	26	>	>
2	Francisco Vázquez y García.....	Idem de id.....	Guadalajara.	9	Marzo.....	1863	>	6	23	9	2	>	>	>
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Arturo Moreno y Ramos.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz.....	17	Abril.....	1858	>	6	4	8	9	>	>	>
2	Manuel Cortés y Alvarez.....	Idem de id.....	Badajoz.....	4	Febrero...	1867	>	2	8	1	6	18	>	>
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Alonso Lopo y Piñero.....	Instituto de Badajoz.....	Badajoz.....	3	Mayo.....	1862	1	>	18	1	>	18	>	>
2	Angel Pérez y Alfórez.....	Idem de id.....	Madrid.....	1.º	Mayo.....	1888	>	9	12	>	9	12	>	>
3	Calixto Barbolla y González.....	Idem de id.....	Segovia.....	14	Octubre...	1874	>	2	8	>	2	8	>	>
Baleares.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. Luis García y Rubio.....	Instituto de Baleares.....	Baleares.....	6	Marzo.....	1851	10	>	>	24	6	>	>	>
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Salvador Palmer y Olvor.....	Instituto de Baleares.....	Baleares.....	15	Febrero...	1852	9	>	16	24	6	>	>	>
2	Pedro Pastor y Pastor.....	Laboratorio Biológico Marino de Baleares.....	Baleares.....	8	Julio.....	1852	4	11	19	4	11	19	>	>
3	Pedro Mari y Mari.....	Museo Arqueológico de Ibiza.....	Baleares.....	6	Julio.....	1861	3	11	19	3	11	19	>	>
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. Jorge García y Vicéns.....	Instituto de Baleares.....	Baleares	22	Abril.....	1872	>	11	3	9	6	19	>	>
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Miguel Nicoláu y Tous.....	Instituto de Baleares.....	Baleares.....	1.º	Septiembre	1855	6	11	2	6	11	2	>	>
2	José Menéndez y Galmés.....	Idem de id.....	Baleares.....	25	Abril.....	1859	4	11	17	4	11	17	>	>
3	Miguel Llompарт y Llambfes.....	Biblioteca de Palma de Mallorca..	Baleares.....	15	Diciembre..	1855	>	11	29	>	11	29	>	>
4	Jaime Salvá y Pérez de Rada.....	Instituto de Baleares.....	Baleares	26	Junio.....	1857	>	11	3	>	11	3	>	>
5	Antonio Moragues y Moranta.....	Biblioteca de Mahón.....	Baleares.....	21	Octubre...	1886	>	10	25	>	10	25	>	>
Barcelona.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. José Rafi y Virgili.....	Instituto de Barcelona.....	Tarragona...	24	Febrero...	1850	9	11	20	24	6	>	>	>
2	José Guinón y Bou.....	Idem de id.....	Castellón...	23	Mayo.....	1854	5	8	22	23	9	22	>	>
3	Juan Díaz y García.....	Escuela de Administración Mercantil de Barcelona.....	Cuenca.....	27	Mayo.....	1855	1	>	>	23	9	>	>	>

Con 1.250 pesetas.																			
1.	D. Eugenio Llopis y Barón.....	Escuela industrial de Villanueva y Geltrú.....	Amería.....	14	Diciembre.	1853	7	9	21	26	11	22							1.500
2.	Vicente del Cacho y Aznar.....	Idem de Administración Mercantil de Barcelona.....	Huesos.....	29	Abril.....	1848	17	2	28	24	2	28							
3.	Domingo Prat y Vilalta.....	Idem industrial de Tarrasa.....	Barcelona.....	12	Julio.....	1851	9	8	28	9	8	28							
4.	José Tenllado y Alguacil.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Córdoba.....	27	Octubre ...	1872	4			11	6								
Con 1.000 pesetas.																			
1.	D. Camilo Carceller y Borrás.....	Escuela Industrial de Tarrasa.....	Teruel.....	14	Julio.....	1867	7	11	27	9	8	16							1.250
2.	Juan Tomás y Biscamps.....	Idem id. de Villanueva y Geltrú..	Barcelona... 30	Agosto....	1870	3	4	17	7	8	17								1.250
3.	Juan Font y Macías.....	Archivo de la Corona de Aragón..	Gerona.....	20	Febrero ...	1849	11	9		31	11	23							
4.	M. Segundo G. Barrios y Bueno.....	Instituto de Barcelona.....	Ciudad Real.	15	Junio.....	1852	9	11	21	17	9	19							
5.	Jorge Porcar y Julián.....	Idem de id.....	Teruel.....	22	Abril.....	1867	9	11	21	11	9	17							
6.	Felipe Martín y Alfaro.....	Idem de id.....	Málaga.....	23	Agosto....	1863	7	1	26	7	1	26							
7.	Pedro Clemente Lahera.....	Escuela de Administración Mercantil de Barcelona.....	Zaragoza... 3	Mayo.....	1859	6	8	23	6	8	23								
8.	Juan Jorge y García.....	Instituto de Barcelona.....	Valladolid.. 24	Junio.....	1855	5	3	11	5	3	11								
9.	Vicente Armengol y Also.....	Hospital Clásico de Barcelona....	Tarragona.. 16	Marzo.....	1859	5			5										
10.	Vicente Ibern y Capdevila.....	Idem de id.....	Tarragona.. 6	Noviembre.	1856	5			5										
11.	Antonio Bisbal y Cusach.....	Idem de id.....	Barcelona... 23	Septiembre	1873	5			5										
12.	Luis Piñango y Sánchez.....	Instituto de Barcelona.....	Valencia... 25	Agosto....	1862	4	11	9	4	11	9								
13.	Francisco Jorbá y Puntgrau.....	Idem de id.....	Barcelona... 17	Abril.....	1867	4	6		4	6									
14.	Domingo Alcoverro y Font.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Tarragona.. 7	Febrero... 1850	3	10			3	10									
15.	Luis Carrasco y Pérez.....	Archivo de la Corona de Aragón..	Alicante... 10	Marzo.....	1856	3			27	7									
16.	Antolín Amigó y Alonso.....	Instituto de Barcelona.....	Zamora..... 12	Enero.....	1879	1	10	12	1	10	12								
17.	Manuel María y Jara.....	Biblioteca Universitaria de Barcelona.....	Granada.... 12	Noviembre.	1867	1	6		1	6									
18.	Juan Zamora y Vidal.....	Escuela de Administración Mercantil de Barcelona.....	Jaén..... 6	Mayo.....	1868	1		19	1		19								
19.	Pablo Mercader y Puyol.....	Idem Industrial de Tarrasa.....	Barcelona... 11	Septiembre	1862		3		6	9	8								
Con 750 pesetas.																			
1.	D. Gervasio Serrano y Bardina.....	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú.....	Barcelona... 20	Enero.....	1860	4	6		18	11	15								1.000
2.	Juan Sorra y Fábregas.....	Idem Normal de Maestros de Barcelona.....	Barcelona... 3	Febrero....	1847	10	6		20	11	25								
3.	Mariano Gil de Manuel.....	Idem Industrial de Villanueva y Geltrú.....	Cuenca..... 17	Septiembre	1881	1		8	1		3								
4.	Camilo Estévez y Feijó.....	Idem de id.....	Orense..... 12	Diciembre.	1855		2		8	8	17								
Con 650 pesetas.																			
1.	D. Justo Germán López y García.....	Escuela Normal de Maestros de Barcelona.....	Madrid..... 28	Mayo.....	1878		1	17		1	17								
Burgos.																			
Con 1.000 pesetas.																			
1.	D. Bernardo López y Manzanedo.....	Instituto de Burgos.....	Burgos..... 20	Agosto....	1853	10			24	6									
2.	Antonio Sáiz y Casado.....	Museo Arqueológico de Burgos.....	Burgos..... 15	Diciembre.	1875	2			7	6	10								
3.	Eugenio Moreno de Pablo.....	Instituto de Burgos.....	Burgos..... 1.º	Septiembre	1869	1	2	14	1	2	14								
Con 800 pesetas.																			
1.	D. Antonio Gil y Rodríguez.....	Instituto de Burgos.....	Burgos..... 16	Octubre ...	1881	5	10	15	7	7									

(Continuará.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

RELACION DE MAESTROS Y MAESTRAS, con 625 y 500 pesetas, mandada formar por Real orden de 19 de Abril de 1911.

(Continuación de la GACETA del día 16 de Enero de 1912.)

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título	EDAD	SERVICIOS									FUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
VIZCAYA															
BÉPTIMA CATEGORÍA.															
Maestros.															
1	D. Marcos Logarreta Echevarría y Larrauri.	E.	»	64	»	»	»	43	2	16	1	»	26	Gámiz.....	»
2	Hipólito Tejedor y Miguel.....	E.	»	63	»	»	»	40	2	12	»	3	18	Larrauri (Munguía).....	»
3	Domingo Gómez Fernández.....	E.	»	59	»	»	»	39	11	29	»	»	»	Trucios.....	»
4	Pablo Alvarez de Eulate y Lauciego.....	S.	»	58	»	»	»	38	3	5	»	7	4	Sopelana.....	»
5	Eustaquio Villamor Pardo.....	E.	»	60	»	»	»	35	7	29	»	»	»	Lamóniz.....	»
6	Nicolás Ortiz Cuesta.....	E.	»	55	»	»	»	34	9	22	»	»	»	Albóniga (Barneo).....	»
7	Julián Fernández de Liger Medina.....	S.	»	59	»	»	»	34	8	7	»	»	»	Ermua.....	»
8	Jenaro Serna Fonturbei.....	E.	»	63	»	»	»	33	8	15	»	»	»	Arrazúa.....	»
9	Camilo Llamas Tapiolos.....	S.	»	59	»	»	»	32	7	19	»	6	9	Morga.....	»
10	Tiburcio Maruri Arechavala.....	E.	»	57	»	»	»	32	1	»	»	»	»	Lemona.....	»
11	Ignacio Satazar y Salazar.....	E.	»	60	»	»	»	31	9	5	»	»	»	Miravalles.....	»
12	Apolinar Marquín Pérez.....	E.	»	51	»	»	»	31	4	23	»	6	23	Sodupe (Güeñes).....	»
13	Basilio Fonturbei Vicario.....	E.	»	61	»	»	»	31	3	29	»	»	»	Lujúa.....	»
14	Julián Vidania Amézarri.....	E.	»	51	»	»	»	30	5	22	»	2	13	Arranendiaga.....	»
15	Saveriano Sáinz y Melchor.....	E.	»	47	»	»	»	30	2	14	»	1	18	Castillo Elejabeitia.....	»
16	Polegrín Arámburu Salinas.....	E.	»	49	»	»	»	28	11	13	»	1	20	Lanestosa.....	»
17	Isidro Navarón y Zabieta.....	E.	»	57	»	»	»	28	3	8	2	6	1	Cortézubi.....	»
18	Juan Marín Ortúzar y Urquidí.....	E.	»	58	»	»	»	28	»	3	»	»	»	Forua.....	»
19	Pedro Ochoa Fernández.....	E.	»	56	»	»	»	27	9	4	»	6	10	Lauguiz.....	»
20	Bonifacio Pinedo Quincoces.....	E.	»	52	»	»	»	26	7	1	»	»	»	Las Conchas (Santurce).....	»
21	Andrés Mendoza y Eguiluz.....	E.	»	56	»	»	»	26	4	25	»	»	»	Barrica.....	»
22	Felipe Elizondo Martínez.....	E.	»	60	»	»	»	25	10	11	1	8	20	Nocedal (Santurce).....	»
23	Celestino González Múgica.....	E.	»	41	»	»	»	24	5	16	1	8	29	Echano.....	»
24	Mateo Pérez de Mondiguren Estivalez.....	E.	»	50	»	»	»	24	5	17	»	1	11	Vedia.....	»
25	Salustiano Uriarte Urtarán.....	E.	»	54	»	»	»	19	11	20	»	»	»	Urdúlez.....	»
26	Adelaido Hernández Ortega.....	S.	»	54	»	»	»	19	9	18	5	»	20	Ibarruri.....	»
27	Timoteo Mató Palacios.....	S.	»	48	»	»	»	19	8	25	»	»	»	Mañaria.....	»
28	Román Pérez de Albéniz y Díaz.....	S.	»	52	»	»	»	17	9	23	»	»	»	Ajanguiz.....	»
29	Nicolás Ugarte y Ruiz de Infante.....	E.	St.	40	»	»	»	17	9	»	1	4	7	Sondica.....	»
30	Isidro Delgado Romo.....	E.	»	49	»	»	»	15	11	3	2	1	27	Zaldúa.....	»
31	Norberto Santa María.....	S.	»	35	»	»	»	10	10	9	6	5	22	Ereño.....	»
32	Gregorio Calvo y Pavia.....	E.	»	44	»	»	»	10	9	27	2	11	1	Amoroto.....	»
33	Pedro Ugarte Subijana.....	S.	St.	31	»	»	»	10	9	18	1	5	19	Ugarte (San Salvador del Valle).....	»
34	Pedro Simón e Ibáñez.....	E.	»	32	»	»	»	10	3	14	1	6	7	Meñaca.....	»
35	Tomás Palomera Cagigas.....	S.	St.	31	»	»	»	9	9	20	»	»	»	San Esteban (Carranza).....	»

36	Gabriel Eanaurriaga y Otaola-Urruchi..	E.	30	9	9	11	10	12	Gatica.....	
37	Tomás Garrido Huoto.....	E.	28	9	3	28			Echóvarri.....	
38	Enrique Sedano Sáiz.....	S.	30	8		3	4	6	Navárniz.....	
39	Fernando Leopoldo Irusteta y Ahedo...	E.	31	5	5				Aldeacueva (Carranza).....	
40	José Orcasitas Ruiz.....	E.	35	4				7	13	Lanzas Agudas (ídem).....
41	Claudio Icaza Cucullú.....	E.	54	3	11	28		6	8	Lamiaco (Lejona).....
Maestras.										
1	D.ª Cecilia Linaza Mendivil.....	E.	66	45	7	2			Lemona.....	
2	Micaela Sempertegui Izaguirro.....	S.	60	41	4	19			Arrazúa.....	
3	Josefa de la Varga Sancho.....	S.	56	32	4	21			Ibarra (Orozco).....	
4	María Pérez de Lazárraga.....	S.	58	31	10	9	3	29	Vedia.....	
5	Carmen Ruiz Usaola.....	E.	53	31	8	19			Trucíos.....	
6	Paula Barriaga Sáenz.....	E.	48	31	3	27		3	18	Buza (Bilbao).....
7	Gumerinda Hilaria Arana Urota.....	E.	59	29	6	1				Mañaria.....
8	Margarita Rubio Gil.....	E.	54	29	1	21				Zaldúa.....
9	Alejandra González Fernández.....	E.	54	28	10			11	14	Górliz.....
10	Concepción Arandía Escuza.....	E.	52	28	8	27				Marnri.....
11	Luisa Zuricaray Garaitacelaya.....	E.	62	27	9	3	1	9		Morga.....
12	Manuela María Arino Areitio.....	S.	54	26	6	25	3	8	26	Villaro.....
13	Concepción Zaldúa Arcehavaleta.....	S.	51	26	5	27				Urduliz.....
14	Matilde Vizcalaza Azcárate.....	E.	50	25	5	21				Lujúa.....
15	Olegaria Orbe Aberásturi.....	E.	47	24	8	17				Larrauri (Munguía).....
16	Saturnina Olañeta Aranzabal.....	S.	48	24	8	5		3	9	Echano.....
17	Elvira Rop Miranda.....	S.	50	23	10					Gatica.....
18	Pompeya García de Andoín.....	S.	42	23	7	14		6	7	Forua.....
19	Venancia Arandía Escuza.....	E.	49	23	2	23				La Tejera (Carranza).....
20	María Adela López Ruiz.....	S.	42	22	4	13		10	2	Castillo Etxejaboitia.....
21	Tomasa Apocochea Múgica.....	E.	42	21	8	10		4	22	Ajanguiz.....
22	Elvira García Gil.....	S.	44	21	8	5				Meñaca.....
23	Juliana Beascochea Oar.....	S.	41	21	7	10		7	17	Sopelana.....
24	María Inchaurre Onaindia.....	S.	46	21	6	24	1	14		Alonsótegui (Baracaldo).....
25	Irene Basabe Larrazabal.....	S.	40	21	5	21				Sondica.....
26	Justa Basabe Landetabérriz.....	S.	41	21	5	17		5	3	Cortézubi.....
27	Isabel Asteiza Apráiz.....	S.	38	20	3	9		1	1	Murueta.....
28	Eleuteria Ruiz Lozano.....	S.	40	18	9	23				Lanestosa.....
29	Florentina Legarreta Echevarría Zubiaur.....	E.	39	18	8	12		5	10	Valmaseda.....
30	Constantina Casas Arriola.....	S.	35	18	3	8		5	14	Portugalete.....
31	Julita Fernández Hidalgo.....	E.	45	18	1	1				Gámiz.....
32	Anastasia Quincoces Simón.....	S.	42	17	8	19		2	27	San Esteban (Galdames).....
33	María Mercedes Ortega Huidobro.....	S.	38	17	6	15				Arrancudiaga.....
34	Juliana S. Endeiza y Endeiza.....	S.	41	17	3	22				Goyerri (Erandio).....
35	Sabina Inchaurreandieta y Baquero.....	S.	41	17	2	10				Ereño.....
36	Victoria Mochove Gandarias.....	S.	41	15	8	14		5	13	Amoroto.....
37	Gregoria Gutiérrez Gómez.....	S.	41	13	5	26	1	7	23	Ibárruri.....
38	Estéfana Urréjola Mendía.....	S.	39	13	5	24	1	11	1	Frániz.....
39	Ignacia Undurraga Olavarrieta.....	S.	39	12	5	11	2	9	28	Aránzazu.....
40	Pascuala Arriaga Bengoechea.....	S.	39	8	11	6		3	9	Busturia.....
41	Carmen Quincoces y Díaz de Tuesta.....	S.	37	8	5	20				Lamiaco (Lejona).....
42	Valentina Melgosa Arribas.....	S.	41	7	11	17	3		14	Matamoros (S. S. del Valle).....
43	Elena Inchaurreandieta y Baquero.....	S.	25	8				7	8	Echóvarri.....
44	Elvira Palenque Caballero.....	E.	30	1	2	16				Lanzas Agudas (Carranza).....
	Luisa Ascensión Echevarría.....	E.	48	13	1	6				Cenarruza.....
OCTAVA CATEGORÍA										
Maestros.										
1	D. Eusebio Tollitu Sasfa.....		60	33	4	22				Ciérvana (Abanto y Ciérvana)...
2	Laureano Flores Santa María.....		66	31	5	18				Fica.....
3	Juan Zugazaga Bastorrechón.....	E.	55	31	2	16				Goroclea.....
4	José Ignacio Madarieta Achaval.....		62	31	1	15				Bedarona (Ba).....
5	Fermín T. Lariegoitia Salazar.....		50	29	3	17				Zollo.....

En comisión, con 500 pesetas.

En comisión, con 500 pesetas.

En comisión, con 500 pesetas.
Ídem.

Sustituida.

Certificado de aptitud.
Ídem.
Certificado de aptitud.
Ídem.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES	
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERIMOS					
					Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
6	D. José Hilario Echevarría Jaureguizar.....	E.	»	53	»	»	»	26	11	29	»	»	»	Garay.....	Certificado de aptitud.	
7	Pío Velasco Zalabarría.....	E.	»	53	»	»	»	26	5	19	»	2	25	Oanala (Pedernales).....		
8	Domingo Abásolo Olartecechea.....	»	»	49	»	»	»	26	»	22	»	1	22	La Cuadra (Güeñes).....		
9	Felipe Ugarte Ruiz de Infante.....	»	»	57	»	»	»	25	8	22	»	»	»	Zarátamo.....		
10	Laureano Gorrochategui Larizgoitia.....	»	»	50	»	»	»	17	»	4	»	»	»	Arrázola.....		
11	Juan Francisco Lacá Uscola.....	»	»	53	»	»	»	10	3	12	»	8	21	Mendeja.....		
12	Esteban Irigoyen Mecola.....	E.	»	41	»	»	»	6	8	8	»	11	4	Apatamonasterio.....		
13	José González Jiménez.....	E.	»	35	»	»	»	4	8	19	»	2	18	Ocharan (Zalla).....		
14	Manuel López de los Santos.....	E.	»	38	»	»	»	2	6	2	»	2	25	Aracalde.....		
15	Pablo Molina Muñoz.....	S.	»	28	»	»	»	»	1	28	»	3	3	Lendoño Abajo (Orduña).....		
Maestras.																
1	D.ª María Guerricagotia Díaz de Mondivil..	S.	»	38	»	»	»	19	10	23	»	»	»	Guizaburnaga.....		Certificado de aptitud. Idem. Idem.
2	Juana Luisa Orbeta Elortegui.....	S.	»	36	»	»	»	18	5	15	»	»	»	Urizar (Lemóniz).....		
3	Ildefonso B. García de Andoín Díaz de Mendivil.....	E.	»	38	»	»	»	18	4	27	»	»	»	Herrera (Zalla).....		
4	Ricarda Arana Arguinzóniz.....	S.	»	37	»	»	»	17	9	»	»	»	»	Pobeña (Musques).....		
5	Juana González de Otazu Estívallez.....	S.	»	31	»	»	»	14	7	23	»	»	»	Derio.....		
6	María Valeriana Villanueva Arámburu..	S.	»	30	»	»	»	12	10	27	»	»	»	La Cuadra (Güeñes).....		
7	Dámase Urrutia Zirrandiccechea.....	S.	»	30	»	»	»	12	3	17	»	»	»	Ervera (Lemóniz).....		
8	Victoria Santiago Izquierdo.....	S.	»	30	»	»	»	11	7	2	»	1	9	Murueta (Orozco).....		
9	Sergia González Pasaña Conlledo.....	S.	»	43	»	»	»	9	7	27	»	5	4	San Martín (Orozco).....		
10	Eugenia Sagredo Zuloaga.....	S.	»	30	»	»	»	7	3	»	»	»	»	Belandia (Orduña).....		
11	Sixta Amalia Elverdín Conde.....	S.	»	31	»	»	»	4	10	10	»	3	12	Izarza.....		

(Continuar.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 307 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

204

ALVAREZ, Manuel; de estado soltero, de diecisiete ó dieciocho años de edad, de estatura regular, delgado y viste traje claro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas; procesado por infracción de la ley de Caza, comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 481

205

ANDRES Y APARICIO, Francisco Javier; hijo de Agustín y Carmen, natural y vecino de Benaguacil (Valencia), soltero, jornalero, de cuarenta y seis años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, contaderos desde el en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de este partido, á constituirse en prisión provisional. 471

206

BLANCO TORAL, Florentino; natural de Laguna Negrillos (León), de estado soltero, profesión tendero, de treinta y un años, hijo de Jerónimo y de Cándida; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, número 22, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 523

207

BUSTAMANTE HERNANDEZ, Miguel; de veintiséis años de edad, hijo de José y de Carmen, soltero, corredor de caballerías, natural y vecino de Valencia, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño obscuro, cejas al pelo, ojos pardos y vizco del derecho, rostro moreno, nariz y boca regulares, que viste pantalón de algodón claro, blusa negra, alpargatas y gorra, que lleva el pelo peinado á la alfonsina, barba corrida y afeitada, le falta el colmillo superior izquierdo y tiene las orejas pronunciadas y salientes; procesado en causa sobre estafa; comparecerá, dentro de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Audiencia Provincial de Castellón, que ha decretado su prisión provisional; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. 526

208

BUSTILLO GOMEZ, Fernando (a) Cándida; hijo de Enrique y Dolores, natural de

Sevilla, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital. 532

209

CABREJAS CALAVIA, Joaquina; natural de Vozmediano (Soria), de estado soltera, profesión la de su sexo, de catorce años de edad, hija de Ruperto y de Isidra; domiciliada últimamente en Vozmediano; procesada por hurto; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela (Navarra), con el fin de notificarle el auto de prisión provisional sin fianza, dictado contra la misma. 498

300

CALOMARDE LOPEZ, Gonzalo; hijo de Roque y Joaquina, natural de Ródenas (Teruel), de estado soltero, profesión comerciante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Teruel; procesado en causa por defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Teruel. 494

301

CAMPOS CHAPELA, Eduardo, conocido por Emilio; natural de San Fausto de Chapela (Redondela), de estado casado, profesión fogonero, de treinta y tres años, hijo de Francisco y Dolores; domiciliado últimamente en San Fausto de Chapela; procesado por estafa á José García Prendes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, á fin de cumplir quince días de prisión por la indemnización de 75 pesetas que dejó de satisfacer á José García Prendes y que no le fué perdonada. 515

302

FERNANDEZ ROJO, Estadio; natural de Sama, de estado soltero, de catorce años, hijo de Julián y Cándida; domiciliado últimamente en Sama; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Laviña, con el objeto de ser indagado. 527

303

FERNANDEZ SANCHEZ, Ricardo; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión zapatero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 1, segundo-primer; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho hubiere lugar. 463

304

GALLIBER PEÑA, Santiago; natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años, hijo de Serafín y María de los Dolores; domiciliado últimamente en Santander; procesado por allanamiento de morada y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Santander, y después ingresar en la Cárcel á extinguir la pena á que fué condenado, párandole, si no lo hace, el perjuicio consiguiente. 492

305

GARCIA, Apolinar Pedro, conocido por Pedro García Cuovas; natural de Velalcázar, soltero, profesión cantador, de veintiséis años; domiciliado últimamente

en Velalcázar; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez de instrucción de Valdapeñas (Ciudad Real). 533

306

GRAVALOS GONZALEZ, Bernardina; hijo de Pedro y Resurrección, natural de Logroño, provincia de Idem, de estado soltero, profesión pintor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por injurias; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño, en el término de diez días. 474

307

GAVIRIA PAZOS, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cochero, de veintinueve años, moreno, ojos claros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para que responda á cargos que le resultan en dicha causa. 516

308

HIDALGO CACERES, Fernando; hijo de Laureano y Elisa, natural de Castuera, soltero, minero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Castuera; procesado por hurto en sumario número 73 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Don Benito, para ser constituido en prisión. 465

309

JUAREZ TÁVORA, José; hijo de Sixto y Rosario, de veintitres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Sevilla; con domicilio en la calle de Fábila, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Zafra, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 503

310

LOPEZ RODRIGUEZ, Cipriana; natural de Infantes (Ciudad Real); domiciliada últimamente en Linares; de treinta y cinco á cuarenta años; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén. 518

311

MARCA SAENZ, Paulino; hijo de Vicente y Vitoria, natural de San Asepsio, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño, en el término de diez días. 473

312

MARQUEZ RIVERA, Romualdo; hijo de Francisco y Guillerma, natural de Espiel (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Espiel; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco, para diligencias. 528

313

MORENO MORATA, Marcelo; natural de Quesada (Jaén), de estado casado; profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Poal de Recorro (Jaén); procesado por falsedad en documento público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelma. 469

314

MUÑOZ Y AGUT, Pascual; natural de Adzanota (Castellón), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Vidriol, número 24, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 462

315

N. GONZALEZ, Enrique; natural del puente de Vallecas (Madrid), de estado soltero, profesión dependiente, hijo de padre desconocido y de Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 24, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 524

316

ORDANAZ MEDIANO, Ricardo; hijo de Laureano y Pilar, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión herrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa y hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriena á constituirse en prisión que le ha decretado la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 493

317

PADROS PICANOL, Sebastián; hijo de Joaquín y de María, natural de Moya, partido de Manresa, provincia de Barcelona, soltero, jornalero, de veinticinco años, sin instrucción ni domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Figueras, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo en dicha causa. 466

318

PARLA JAQUETE, Vicent; hijo de Carmen, natural de Madrid, de estado casado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa á la Compañía ferroviaria del Sur; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 457

319

PEREZ PEREIRA, Benito; natural de San Martín de India, profesión fogonero, de veintinueve años, hijo de Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en San Martín de India; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, para responder de los cargos que le resulten en la indicada causa. 517

320

PONCE ESTEBAN, Miguel; natural de Sao, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Villena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villena, para ingresar en las Cárcel de este partido á cumplir la pena que le ha sido impuesta. 501

321

QUEIPO APARICIO, Felipe; natural de Argujillo, de estado soltero, profesión torero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanolo, número 29; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo. 459

322

REDONDO GOMEZ, Asensio Pablo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de veintisiete años, hijo de Eustasio y de Petra; domiciliado últimamente en la Costanilla de San Vicente, número 4, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para llevar á efecto su prisión en la Cárcel Celular. 625

323

RODRIGUEZ BARAGA, Miguel; de catorce años, de estado soltero, profesión del comercio, hijo de Horacio y Natividad, natural de Totolán (Málaga); domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, números 9 y 11; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, sito en la calle de Democracia número 64, al objeto de llevar á efecto la prisión en causa que se le sigue sobre hurto. 534

324

RODRIGUEZ BUGARIN, Rafael, alias *Buchairo*; hijo de Santos y Eugenia, natural de Tuy (Pontevedra), de estado soltero, profesión barbero, de dieciséis años, de estatura regular, ojos, pelo y cejas negros, rostro moreno, nariz y boca regular, y viste traje paño obscuro, calza botas negras y usa gorra; domiciliado últimamente en Tuy, calle de Cuenca; procesado por robo; comparecerá, en término de ocho días, ante la Sala de Audiencia del Juzgado de instrucción de Tuy. 499

325

RUIZ AJO, Pelayo (a) Vinoteris; natural de Santoña, de estado soltero, profesión torero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Zugastinería, número 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo. 460

326

RUIZ SANCHEZ, José (a) Pansa; hijo de Manuel y María Victoria, de veintiséis años, soltero, del campo, natural de Alcalá la Real, y cuyo último domicilio lo fijó en un arrabal de dicho pueblo, llamado el Camello; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel del partido de Loja, á disposición de este Juzgado de instrucción, para cumplir nueve días de arresto mayor, que le quedan por extinguir de la condena que se le impuso en dicha causa. 475

327

SANZ MOZALVETE, Eugenio (a) Mamita; natural de San Sebastián de los Reyes, de estado soltero, profesión torero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alfonso VI, 5 y 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arévalo. 461

328

SERRANO PEREZ, Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por el delito de hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares. 520

329

TABOADA LOSÁN, Arturo; hijo de Manuel y Ramona, natural de Prado, soltero, labrador, de veintidós años de edad, de estatura regular, pelo castaño obscuro, ojos azules, nariz y boca regular, co-

lor trigueño, viste á uso del país; domiciliado últimamente en Prado; procesado por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lalín. 472

330

VICIANA DIAZ, Juan; hijo de Miguel y Margarita, natural de Almería (Almería), de estado soltero, profesión pastor, de dieciséis años; domiciliado últimamente en la Cañana de San Urbano (Almería); procesado por violación de una niña de tres años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 458

Juzgados de primera instancia.

AMURRIO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal, en funciones de primera instancia, de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos promovidos por el Procurador D. Paulino de Arana y Aguirre, en representación de D. Isidro Eguía y Saracho, vecino de Oquendo, sobre que se declare á éste heredero abintestato de su hermano de doble vínculo D. Simón Eguía y Saracho, natural de Oquendo, hijo de los finados D. Martín Ramón y D.^a Concepción, que por sentencia firme de este Juzgado, de 24 de Febrero último, fué declarado presunto muerto por suponersele pereció ahogado en el naufragio del vapor *Larache*, ocurrido el 23 de Junio de 1908, en estado de soltero; por el presente se anuncia la presunción de muerte sin testar del nombrado D. Simón Eguía y Saracho, así como que reclama su herencia su repetido hermano D. Isidro Eguía y Saracho, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho, para que comparezcan á reclamarlo ante este Juzgado, dentro de treinta días; bajo apercibimiento de que, pasado dicho término sin comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Amurrio á 2 de Enero de 1912. El Secretario, habilitado, Julián Zárate.—V.º B.º: El Juez de primera instancia en funciones, Marcos Paráchaga.

X—111

LLERENA

El Sr. D. Emilio Mendoza y Berrocal, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido, por usar de licencia el propietario, en el expediente promovido por D. Manuel Alvarez Gómez, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, para que se inscriba á su nombre en el Registro de la propiedad, el dominio de la finca que después se expresará, ha acordado, en providencia de hoy, convocar por medio del presente á las personas ignoradas á quienes pueda perjudicar dicha inscripción, á fin de que comparezcan si quieren alegar su derecho, en el término de ciento ochenta días, cuyo llamamiento se hace muy especialmente á D. Ramón Cabezedo y Cristóbal, que se encuentra en Filipinas, ignorándose su domicilio.

La finca es la siguiente:

Una tierra en este término, al sito de la dehesa de Hondo, tercio del medianil, de cabida de ocho fanegas 5 asan cinco hectáreas, 15 áreas y 20 centiáreas, compuesta de los medios marcados en dicha dehesa, con los números 16 y 17; lindas por el Norte, con el camino de Rubialés;

al Sur, con arroyo de Romaral; Este, con María Santos, y al Oeste, con el señor Conde de la Corte.

Dicha finca se encuentra gravada con un censo, cuyos réditos anuos de 20 reales cada trozo, se pagan al fondo de propios de esta ciudad, sin que tengan otras cargas; en valor, capitalizado al 5 por 100 el líquido imponible con que figura amillarado, según certificación, es el de 2.749 pesetas 20 céntimos, y la adquirió el recurrente hará próximamente tres meses, por compra á D. Ramón, D.^a Granada, D. Vicente, D.^a Nieves, D.^a Luisa y doña Mercedes Cabezudo y Cristóbal, estas dos últimas debidamente autorizadas por sus respectivos maridos D. Carlos Belloto Ballart y D. Miguel Sánchez Jiménez, todos mayores de edad y vecinos de Madrid.

Dado en Llerena, á 29 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Vicente Morgalejo.—V.^o B.^o: El Juez, E. Mendoza.

X-113

PUENTEAREAS

D. Senén Zúñiga Sotelino, Juez accidental del Juzgado de primera instancia de Puenteareas.

Hago público: Que en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por el procedimiento sumarísimo, que establece la ley Hipotecaria vigente, á instancia del Procurador D. Severo María Ojea Ferro, en nombre de la Sra. D.^a María de los Dolores Bárcena Andrés, vecina de Vigo, contra D. Antonio González Pon, casado, propietario, vecino de esta villa, sobre pago de 45.000 pesetas y los intereses estipulados vencidos y no satisfechos, procedentes aquéllas de préstamos á seguridad del que hipotecó el deudor las fincas que se describirán, las cuales se mandaron sacar á subasta por providencia de hoy, señalándose al efecto, á las doce horas del día 20 de Febrero próximo, en el local de este Juzgado.

Pesetas.

1.^a Casa señalada con el número 1, de un piso alto, con un balcón al Este, corral, era, almacenes, cuartos y bodegas y más oficinas, labradío y viña y huerta llamada Tejera y Giralda, formando todo una sola finca, que también se conoce por Progreso, por hallarse dicha casa frente á la calle de igual nombre, de esta villa de Puenteareas, hacia la que tiene su entrada y fachada principal; todo lo reseñado tiene la superficie de 19 áreas, 84 centiáreas y 92 decímetros cuadrados, y limita: por el Norte, con casa y huerta de los herederos de D. Marcial Bugallal Somoza; Este, casa y lugar de Enrique Carrera, antes en parte con la huerta del mismo D. Marcial, y en el resto labradío de don Juan Felipe Carrera; Sur, casa de D. José Fernández González, y en parte con resalidos de las casas de Juan Rodríguez Casales y D. Enrique Pérez Alonso, y antes dicho Fernández, y en parte labradío de D. Juan Felipe Carrera, casa de D. Domingo González, la de D. Domingo Astorga y terreno ó solar de D. Antonio Cuevas, y Oeste, con la calle de Elduayen, antes Progreso, á la que da la

Pesetas:

frontera de la citada casa, y antiguamente limitaba en parte con las expresadas casas de los González y Astorga, la de D. Juan Rodríguez Casales y los indicados solares de los Cuevas, Mera y Fernández González, y en el resto la referida calle. Se halla libro de pensión y de todo otro gravamen, y sale á subasta por veinticuatro mil novecientos sesenta y seis pesetas, según conviniere acreedor y deudor.....

24.966

2.^a La casa señalada con los números 17 y 18 de la Plaza Mayor, de esta villa de Puenteareas, por donde tiene su entrada principal, y con el número 2, á la calle del Saucó, compuesta de planta baja y tres pisos altos, y el terreno unido dedicado á resalido, huerta y viña, formando todo una sola finca de la superficie de unas seis áreas poco más ó menos; que linda por el Norte, con la calle del Saucó, casa de Antonia Ramos, viuda de D. Ventura Alvarez, ídem de los herederos de Francisca Lago y otros; Este, la citada Plaza Mayor y casas de Antonia Ramos y María Trigo, antes en parte casa de D. Juan Ventura Alvarez; Sur, bienes de D. Severo María Ojea y Ferro, antes casa y terreno de D. Juan Ventura Alvarez, y terreno de D.^a Antonia Ramos, y Oeste, con casa y resalido del indicado D. Severo María Ojea, antes terreno de los herederos de D. Ignacio Caballero. Tiene de pensión anual dieciocho y medio céntimos de peseta á los herederos del Sr. Bárcena de Vigo, hallándose libre de todo otro gravamen. Se saca á subasta por veintiséis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesetas, tipo convenido entre acreedor y deudor....

27.484

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, á que se refiere la regla 4.^a del aludido procedimiento, estarán de manifiesto en la Escribanía ó Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Servirá de tipo para la subasta el señalado á cada una de las fincas que en el pacto de la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo; y que cada licitador tendrá que consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del tipo por que las fincas descritas salen á subasta, para que se le considere como tal y pueda tomar parte en la misma, de cuyo requisito está exento el acreedor.

Dado en Puenteareas á 13 de Enero de 1912.—Senén Zúñiga.—Por el Secretario, Benito Oviado. X-112

Juzgados Municipales.

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.200 de orden del año 1911, contra Bau-

tista Pérez Calvo, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Bautista Pérez Calvo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Bautista Pérez Calvo, á la pena de seis días de arresto y reprensión por cada una de las dos faltas cometidas y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Leonardo Magán.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Bautista Pérez Calvo, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Luis Fernández Clérigo. JO—579

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2.474 de orden del año 1911, contra Jorge Cobo Rodríguez, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Jorge Cobo Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Jorge Cobo Rodríguez, á la pena de cinco días de arresto y pago de las costas del juicio; anótese esta sentencia en el libro especial que para esta clase de faltas se lleva en el Juzgado y mándese hoja relación de la condena al Registro de Penados y notifiquesele este fallo por medio de edictos.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—Leonardo Magán.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Jorge Cobo Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.^o y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.^o B.^o, Luis Fernández Clérigo. JO—57753

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 2472 de orden del año 1911, contra José Ituzzante Montalba, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Enero de 1912, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Fernández Clérigo, y Adjuntos D. Leonardo Magán y D. José María Ayllón, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Ituzzante Montalba, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado José Ituzzante Montalba, á la pena de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio, conforme previene el artículo 119 del Código Penal, y pago de las costas del juicio; notificándole el presente por medio de edictos.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Fernández Clérigo.—José María Ayllón.—Leonardo Magán.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado José Ituzzante Montalba, expido el presente, visado por Su Señoría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 11 de Enero de 1912.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º Luis Fernández Clérigo. JO—573

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 954, seguido en este Juzgado contra Fermín Alquero N., por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fermín Alquero N. de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fermín Arquero N. á la pena de treinta pesetas de multa, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Fermín Alquero N., expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º Leonardo Magán. JO—14003

En el expediente de juicio verbal de faltas número 839, seguido en este Juzgado contra Enrique Serrano Carbonell, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique Serrano Carbonell, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Enrique Serrano Carbonell á la pena de treinta días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta fallo por medio de edictos que se insertaran en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Enrique Serrano Carbonell, expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º Leonardo Magán. JO—13999

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1393, seguido en este Juzgado contra Claudio San José del Barrio, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos D. Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Claudio San José del Barrio, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Claudio San José del Barrio, á la pena 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Claudio San José del Barrio, expido la presente en Madrid, á 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, M. Kreisler. JO—13994

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.008, seguido en este Juzgado contra Juen Pérez Expósito y Manuel Rodríguez Fernández por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos D. Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Rodríguez Fernández de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Rodríguez Fernández, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquesele esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Rodríguez Fernández, expido la presente en Madrid, 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.—Vistobueno: Leonardo Magán. JO—13997

En el expediente de juicio verbal de faltas número 874, seguido en este Juzgado contra Juan Bustos Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Bustos Martínez de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan Bustos Martínez á la pena de seis días de arresto y al pago de las costas, y notifíquesele esta sentencia por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan Bustos Martínez, expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º Leonardo Magán. JO—14001